

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria CINCUENTA Y SIETE celebrada a las 05:30 horas el día 05 de Setiembre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

INCISO 02. Consecutivos SEC-CON-2023#3546

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023 # 3546 Correo CPJ Buenas tardes estimados señores (as), en espera que estén muy bien reciban un cordial saludo. En el marco del seguimiento y las asesorías que se le brindan a los Comités de la Persona Joven, y desde el Viceministerio de Juventud, les consultamos lo siguiente:

¿Actualmente cuentan con un reglamento de conformación y funcionamiento del CCPJ de sus respectivos cantones que esté debidamente aprobado y publicado en LA GACETA? La anterior solicitud está relacionada con el proyecto de ley 23594.

Favor de responder en esta misma línea e historial de correo de Jean Paul Espinoza Arceyut.

Señor Presidente: Ok, va la pregunta queda en el aire, actualmente cuentan con un reglamento de conformación y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Exacto más bien aquí tenemos al presidente a la par.

Regidor Juan José Núñez: como ex miembro del CCPJ puedo indicar que existe un borrador de reglamento, no se llevó al CCPJ por un tema de quorum, hacía falta 12 para poder trabajarlo, un tema de quorum estructural, tenían que estar los siete miembros para que estuvieran de acuerdo y poder traerlo a este Concejo Municipal, pero sí existe un borrador, no está aprobado y no se ha traído al Concejo Municipal.

Señor Presidente: Ok, si es importante por un asunto del proyecto principalmente de remodelación del espacio para la persona joven en el cantón, y los demás proyectos que había presentado el expresidente Juan José, sí es importante Juan José, que nos que nos regale un día un comunicado, con Hannia, ustedes que tuvieron la experiencia en esto, para reiniciar el proceso de sustitución.

Regidor Juan José Núñez: Lo traemos la otra semana, para traerlo bien explicado con fechas y todo.

Regidor Austin Sibaja: Ahorita se puede tomar el acuerdo como Concejo, que no hay un reglamento aprobado, que solo está en borrador, y que no hay quorum estructural.

Señor Presidente: Ya la respuesta aquí queda en acta, para responderle al Consejo de la Persona Joven, entonces para que quede en el entendido de que hay un borrador, pero que en estos momentos tenemos prácticamente inhabilitado el Comité Cantonal de la Persona Joven y que apenas se logre restaurar, habilitar de nuevo, pues, se retome el asunto del reglamento. Bueno que se responda en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3547

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023 # 3547 Oficio Estimados señores y señoras, para su conocimiento y las revisiones pertinentes, adjunto a este correo la nota de remisión FMG.215-2023, del reglamento a la Ley 9156 para que hagan las revisiones pertinentes.

Señor Presidente: Ok, recordemos que la ley noventa y uno cincuenta y seis, tiene una dos connotaciones de interés para nosotros como como municipalidad, primero es el uso específico que es para restauración del patrimonio cultural y para fortalecimiento de la gestión turística del cantón, inversión e infraestructura, esa es la primera connotación; y

la segunda es la forma de distribuirlo, que todos los ingresos que se den de todos los impuestos de salida que se pagan en el aeropuerto de Guanacaste, se hace una distribución para Aviación Civil, otra para el Gobierno Central, y una porción para las Municipalidades de la provincia. De esa porción Liberia como cantón sede del aeropuerto tiene una parte, y todos los demás tienen una partecita. Entonces, este reglamento viene, no sabemos cuál de esos dos aspectos modifica, así es importante que lo leamos, para ver las futuras aplicaciones de los fondos. Yo sugiero que lo mandemos a la Comisión de Jurídicos para que lo podamos estudiar con calma y podamos traer las conclusiones y recomendaciones en las próximas sesiones, si les parece compañeros, y principalmente ver el tiempo que tenemos para ahí para dar esa respuesta.

Regidor Austin Sibaja: José, respecto a esta modificación de esta ley, de hecho ya se había votado acá, el voto de apoyo, básicamente ellos abrieron la parte de la inversión, ya no solamente se da para invertir en la restauración del patrimonio cultural y turística, sino que sirva inclusive hasta para el que esté en cargo de la Gestión Cultural de recurso para inversión en otras aristas, como exposiciones de literatura y demás, esa es la modificación que hay, y a partir de ahí es que están haciendo ese reglamento, entonces viene a fortalecer que ya no solo se restrinja a esas dos temas que estaban anteriormente, sino haya una mejor apertura, y en este caso que nosotros sí tenemos Gestor Cultural acá, es más bien ver con el reglamento, cómo a partir de ese recurso se va dotando, también eso era de lo que se hablaba en Fortuna, de cómo la parte cultural se va ampliando a los cuatro distritos y esa es una forma de que se puede hacer, entonces sí es importante analizar ese reglamento.

Señor Presidente: Ok, perfecto. Entonces, parte posiblemente de las conclusiones sea lo que está indicando el compañero Austin. ¿Les parece?

Lo recibimos y lo remitimos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para sus conclusiones y recomendaciones. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°06-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3551

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023 # 3551 Nota para Nicolás Guevara, Gestor Cultural de la Municipalidad de Bagaces, con COPIA al Concejo Municipal.

Estimado señor, por medio por este medio nos permitimos saludarlo y desearles éxitos en su labor como gestor en nombre del conjunto de bailes típicos, Nueva Generación, Grupo Alma India, y Grupo Proyección Folclórica Bagaces, hacemos de su conocimiento lo siguiente. Los grupos mencionados anteriormente nos hemos unido con el deseo de incentivar a niños, jóvenes, y adultos a rescatar y conservar nuestro folclor y así conservar nuestras raíces. Para hacer realidad esto necesitamos su apoyo, por esta razón solicitamos el préstamo de la marimba para poder realizar nuestras presentaciones, para eso estamos de acuerdo en presentar la solicitud por escrito y llenar el formulario que nos faciliten para dicho efecto. Agradecemos de antemano la acogida que dé a la presente. Esperando que a usted lo mueva el espíritu Guanacasteco que nos mueva a nosotros y así rescatemos y conservemos nuestra danza, en bien de nuestro querido Bagaces atentamente, Oscar Vega, Alejandra Urieta, Esteban Zúñiga, Mayela Ordoñez, Sandra Zamora. Copian a nosotros a doña Eva, Conjunto Bailes Típicos, Nueva Generación, Grupo Folclórico Alma India, y grupo proyección folclórica Bagaces.

Señor Presidente: Compañeros, ya de eso habíamos hablado del reglamento, de las boletas que tiene este Nicolás para el préstamo de esta situación.

Lo remitimos a la Administración y que por favor nos remitan copia de la respuesta que se les dé, para nosotros darle seguimiento sobre este tema que ya se había tratado aquí en sesiones anteriores. Cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°07-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3556

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023 # 3556 Nota de la señora Karla Borbón donde indica que continúa esperando el Plan de Manejo Forestal Autorizado y supervisado por un Profesional en la Materia, según indica el Acta Numero 41, del 27 de junio (páginas 40,41 y 42) y acuerdo Numero 18-41-2023.

Señor Presidente: Doña Karla, buenas noches, primero que todo el espíritu de la solicitud es básicamente la solicitud del Plan de Manejo.

Señora Karla Borbón: Sí.

Señor Presidente: Sí, pero tal vez resumidito, qué es lo que le estamos debiendo, pero con el micrófono, doña Karla.

Señora Karla Borbón: Sí, buenas noches, yo con mucho respeto quiero hacer una anotación de que ahí estoy entregando digitalmente este expediente, que es el expediente de SINAC, de la corta de los árboles. En el convenio que se hizo en este Concejo, se autorizó a la alcaldía cortar ciento noventa y cinco árboles.

Señor Presidente: Correcto.

Señora Karla Borbón: Este expediente anda por trescientos veinticuatro. Ahí lo pueden ver, en la última página está la certificación, y además, convenio dice que, “se autoriza la corta por tres meses”, y en este expediente se están cortando árboles casi diez meses, entonces eso es una cosa que no es congruente, aquí está el expediente, yo no estoy mintiendo, está certificado.

Señor Presidente: Ok.

Señora Karla Borbón: está es una diferencia considerable.

Señor Presidente: OK.

Señora Karla Borbón: Y el otro punto es que me enteré que don Pablo Saborío fue despedido de su puesto, no se le renovó su contrato, cosa que me parece muy curiosa, ¿Verdad? Y este estoy solicitando si me pueden dar una respuesta de eso. Eso sería todo.

Señor Presidente: Ok, está bien, doña Karla, entonces eso se le remite, inmediatamente lo damos por recibido, se remite a la administración para que, en el tiempo establecido por la ley, también, se le dé la respuesta que sea necesaria, y bajo los términos que la normativa lo permita,

¿Verdad?, Obviamente. Entonces ¿Les parece, compañeros? Lo dispensamos y lo damos por recibido en esos términos el consecutivo SEC-CON-2023#3556. Con cinco votos a favor y cero en contra. Con 5 votos a favor y cero en contra Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez.(**ACUERDO N°10-57-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Haciendo énfasis en que lo remitimos a la Administración el expediente completo que entrega doña Karla en este consecutivo, para que en el tiempo establecido por la ley se le dé la respuesta que corresponda, y que nos remita copia a nosotros de esa respuesta.

Se vota la FIRMEZA, ojalá para que a partir de mañana mismo puedan hacer uso de este tiempo. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan la firmeza los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°10-57-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Plan Presupuesto Ordinario 2024 de la municipalidad de Bagaces, y se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°12-57-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, TEMA: JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA SAN ISIDRO, PARA APROBACIÓN DE 2 MIEMBROS. (CONSECUTIVO SEC-CON-2023#3464)

Señor Presidente: Lee el dictamen.

Comi-Asun-Juridi-019 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 04 de Septiembre de 2023

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

1. Acuerdo N° 18-50-2023, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria N° 50-2023, celebrada el pasado 01 de Agosto de 2023.
2. Acuerdo 12-54-2023, del 22 de agosto de 2023 dictamen de Comisión de Jurídicos 18-2023.

Hechos

1. El Concejo Municipal el pasado 01 de Agosto de 2022 recibe el informe de Comisión de Nombramiento de Junta de Educación SEC-CON-2023-3464, Solicitud de Nombramiento de la Escuela de San Isidro de Mogote; pero en dicho informe se hace una salvedad de parte de la Comisión:
 - a. No se adjuntó carta de renuncia de parte de la señora Daniela Díaz Castillo cédula 5-407-390.
 - b. El oficio DRELIB-CE03-ESI-OFI-0020-2023 de fecha 18 de julio de 2023 no está debidamente firmado y en dicho oficio manifiesta que la señora está molesta por lo que no presenta carta de renuncia como vocal 2.
 - c. Se adjuntó el oficio DRELIB-CE03-ESI-OFI-0009-2023 de fecha 02 de mayo de 2023 con el Asunto: Traslado de dos estudiantes, por trabajo de la madre; pero no fueron devueltas las computadoras.
2. Con base al Dictamen de Comisión Jurídicos numero 18-2023 y al acuerdo de Concejo Municipal 12-54-2023, Sesión 54 del 22 de agosto de 2023.

Fundamento Legal

1. Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal.
2. Decreto N°38249-MEP, sobre Juntas de Educación y Juntas Administrativas, como entidades de derecho público, están sometidas a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Considerando

1. Con base en el artículo 23 del Decreto N°38249-MEP “Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:
 - a. Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un periodo inferior a seis meses.
 - b. Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.

- c. Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo.
 - d. Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.
 - e. Si incurrir en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento.
2. Basados en el acuerdo 12-54-2023 se recibe el consecutivo SEC-CON-2023-3236 el cual corresponde a la carta de renuncia de la señora Daniela Díaz Castillo, cédula 5-407-390.

Dictamen

Se recomienda:

1. Proceder con el nuevo nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Mogote puesto que la señora Daniela Díaz Castillo cédula 5-407-390, presentó la renuncia al cargo.
2. Que se proceda conforme corresponde dadas las renunciaciones presentadas en la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro de Mogote.

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señor Presidente: De acuerdo al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se somete a votación:

Aprobar el dictamen de Comisión de Jurídicos y a la vez se nombran a las señoras Ericka María Delgado Duarte cédula 503660082, y Maylin Tatiana Umaña Mayorga cédula 504110685, como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Isidro.

¿Les parece compañeros? De acuerdo ya al dictamen de comisión, de que se recibió la carta de la renuncia de la muchacha, que lo había presentado, y que ya no se menciona el tema de las computadoras, que ya fue resuelto y todo lo demás, que el proceso ya se llevó a cabo, lo podemos hacer por nombramiento directo nosotros en este momento, no hay problema, como se hacía antes de la comisión.

Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°14-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Y si me gustaría que dado el atraso que ha tenido esto, dejemos este acuerdo **EN FIRME** de una vez, para que procedan con la juramentación a partir de mañana mismo, de hecho que este acuerdo con cinco votos a favor y cero en contra, se lo remitamos a la Alcaldía, para que ellos puedan programar la juramentación lo más rápido posible porque esta escuela está pasando un difícil momento. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL-JUNTAS EDUCACIÓN / ADMINISTRATIVAS- N°56 2023 (PERÍODO 2020-2024) NOMBRAMIENTO DE DOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE AGUA CALIENTE DE BAGACES (CONSECUTIVO SEC-CON-2023#3553).

Síndico Javier Chaverri: Lee el dictamen.

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-56 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 05 de setiembre del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 29 de agosto, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la MSc. Yamileth González Carmona, Directora de la Escuela Agua Caliente, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis

Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de dos nuevos miembros en la Junta de Educación de Agua Caliente de Bagaces por renuncia de otros.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores Ángel Gerardo Ramos Barrera cédula 501720421 y Freddy Cruz Loría cédula 501910507 como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Agua Caliente de Bagaces.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Señor Presidente: Lo damos por recibido y aprobado el informe del dictamen de Comisión que presentó el compañero Síndico Javier Chaverri, en los términos que lo que presentó. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL-JUNTAS EDUCACIÓN / ADMINISTRATIVAS- N° 57 2023 (PERÍODO 2020-2024) NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE MONTENEGRO DE BAGACES (CONSECUTIVO SEC-CON-2023#3561).

Síndico Javier Chaverri: Lee el dictamen.

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-57 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 05 de setiembre del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas

Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 01 de setiembre, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte del señor Gabriel Brizuela Cortés, Director de la Escuela Montenegro, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de un nuevo miembros en la Junta de Educación de la Escuela Montenegro de Bagaces por renuncia de otro.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.

3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento del señor Juan Oscar Vindas Rivera cédula número 503880453, como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Montenegro de Bagaces.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri

Señor Presidente: Compañeros, si les parece recibimos y damos por aprobado este dictamen de comisión referente a un nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Montenegro. Lo recibimos y lo aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°16-57-2023).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME

ASUNTOS VARIOS:

1. Asunto Varios: Síndico Bernal Maroto. Tema: Sesión en Guayabo.

Síndico Bernal Maroto: Buenas noches, lo mío es cortito, es una solicitud para hacer una extraordinaria en Guayabo, para asuntos varios, a como se dio ya en fortuna, Guayabo pediría una también, hay que exponer varios puntitos ahí, entonces solicitarle al Concejo, gracias.

Señor Presidente: Les parece compañeros, esta solicitud la remitimos a la Secretaría del Concejo para que de acuerdo a la disponibilidad de fechas se asigne ese espacio, si les parece. Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel

Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°17-57-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Señor Presidente: Muy bien, de una vez el acuerdo sería:

Solicitarle a la Administración, que en los tiempos establecidos por la ley, obviamente que nos presenten un informe de la ejecución de proyectos, a través de la ley ochenta y uno catorce, en cada uno de los distritos, que contemple los periodos 2020,2021,2022, 2023, y lo que agarre en su momento.

Síndico Javier Chaverri: Ojalá que se entienda que son los ya ejecutados, los que están ejecutándose y los que faltan por ejecutar.

Señor Presidente: Los que están programados.

Síndico Javier Chaverri: Sí.

Señor Presidente: Estamos de acuerdo compañeros, en solicitar esta información que indica Javier, para los cuatro distritos, la ejecución de los proyectos a través de la fondos de la Ley 8114, del 2020 al 2023, por distrito, que contemple los proyectados y los ejecutados, y que en el dos mil veintitrés nos indiquen, cuáles están pendientes por ejecutar.

Ok, lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos. con cinco votos a favor y cero en contra ya. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°18-57-2023**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Reg. Tema: Barrio las Brisas

Síndico Javier Chaverri: Y el último detalle es preguntarle a la Junta Vial, supongo en qué estado está la inclusión del camino de Las Brisas, en el inventario de los caminos cantonales del barrio Las Brisas, que ellos para quieren ser este metidos en parte del presupuesto, pero no sabemos en qué estado está, lo último que supimos que no estaban inventariados, entonces yo ya había metido una solicitud de que se inventariara ese camino, para que pase a ser parte de los caminos del cantón de Bagaces, es como igual, información ¿En qué estado está?

Señor Presidente: Las Brisas ¿A dónde?, dennos más detalles de Las Brisas?

Síndico Javier Chaverri: Las Brisas aquí para arriba de Riverside, para ahí se desvían, hay un barrio que se llama Las Brisas.

Señor Presidente: Qué va a conectar con las Cazuelas también, por dentro, ¿o no?, o ¿ahí muere esa calle?

Síndico Javier Chaverri: Ahí muere.

Señor Presidente: ¿dónde don Villegas para adentro?

Síndico Javier Chaverri: Esa misma, ¡conoce!

Señor Presidente: Por cierto, hoy me sorprendió ver el trabajo que hicieron ahí, un montón de árboles que arrancaron y todo el asunto.

Síndico Javier Chaverri: Mi consulta es esa ¿En qué estado está? Si ya se inventario el camino o todavía le hace falta gracias, señor distinguido presidente municipal a mano izquierda sí.

Señor Presidente: Ok entonces compañeros, si le parece la solicitud muy puntual de Javier es que se mande una consulta a la Administración, sobre el estado actual del camino Las Brisas, porque es de interés para el Consejo de Distrito saber y para los vecinos en general, saber si este camino está inventariado y si no, ¿cuál es el proceso que sigue?, y cuando se iniciaría. Solicitar esto en estos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-57-2023).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asunto Varios: Síndica Marjorie Rodríguez. Tema: Camino Cuipilapa, y solicitud de intervención de tramo de calle por la Quesera.

Síndica Marjorie Rodríguez: Aprovechando que estamos hablando en solicitudes a la Junta Vial, yo quisiera que me informen, de parte de la Junta Vial, en que paso está la intervención al camino a los Rodríguez en Cuipilapa, cual es el trabajo que le van a hacer y cuándo, ¿Para cuándo?

Y también el otro día me fui aquí por San Bernardo, por el por camino a San Bernardo, y ese camino está bien dañado, a Fortuna no se le ha hecho, o se le ha hecho muy pocas o

casi nada intervenciones con maquinaria municipal, entonces yo quisiera que ya que no hay presupuesto para asfaltarlo, que se le intervenga ese camino con maquinaria municipal, a mí me gustaría que vayan a darse una vueltita por ese lado para que vean, la entrada principal, esa fue la que asfaltaron, bien asfaltada, eso está muy bien, pero por aquí, por el otro lado, por el lado de la Quesera, la entrada anterior después del puente de Río Blanco, este camino está bien dañado y sería bueno que se le intervenga un poquito con maquinaria municipal, ya que no se ha intervenido. Muchas gracias.

Señor Presidente: Aquí tal vez la importancia de este tramo, primero que hay una cantidad considerable de vecinos que están ahí, y después que es la vuelta del bus, entonces para la gente de San Bernardo es muy importante este tramo, son como mil ochocientos metros es poco, es poco porque hay una parte ya asfaltada de la escuela para acá, pero es para que el bus entre y salga por ahí por la carretera principal, entonces sí es importante que se considere eso.

Síndica Marjorie Rodríguez: Sería buenísimo que intervengan ese pedacito.

Señor Presidente: Estamos de acuerdo, compañeros, solicitarle a la Administración, tal y como lo estableció Marjorie, específicamente para la ruta, el tramo que va hacia los Rodríguez, principalmente el paso del río, que es muy importante como se está considerando esa parte, y la intervención del tramo de la Quesera, que une a ese sector de la de la ruta 165 con San Bernardo por dentro. Estamos de acuerdo compañeros con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°20-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Regidor Austin Sibaja. Tema: Inscripción Posesoria

Regidor Austin Sibaja: Mi tema es que hay varias personas que están tramitando lo de la inscripción de sus lotes, por la parte posesoria, sin embargo, cuando vienen a el juez, dictamina la revisión ante la municipalidad, a pesar que hay viviendas que ya a lo largo del camino, están al mismo limite, le exigen a la otra persona, que está llevando su parte posesoria, que debe cumplir con los catorce metros, se hizo este una modificación a la ley, que se inventarian los

caminos que ya estaban y que si dieran menos de siete metros o no cumplían, no había ningún problema, para que se invirtiera la ley ochenta y uno catorce, entonces muchas personas que han llevado este proceso tienen una duda, ¿qué pasa si ya el camino está inventariado así con esa medida?, ellos están haciendo el ejercicio de hacer la inscripción posesoria y les dicen que no cumplen, pero estamos teniendo esa parte eh contradictoria, ese vacío, si ya el camino está inventariado, y ya está en el MOPT, entonces yo hablé con Yendry, le conté la situación y me dice que tienen varios casos al respecto, pero que tenían que hacer la consulta legal, entonces conociendo el ajetreo diario y demás, si no se ha hecho, sería bueno que este concejo se pronuncie, y le solicite a la Administración, que se haga esta consulta legal, porque si varios planos no se han podido avisar, no se ha podido hacer el proceso posesorio, porque está esa contradicción en la Ley General de Caminos, entonces sí sería bueno que como Concejo hagamos la consulta, porque son varias personas del cantón que están haciendo este proceso, y no lo pueden culminar a raíz situación, entonces a mí sí me gustaría que hagamos la consulta legal, también a nuestro asesor legal para tener las dos partes.

Señor Presidente: Sí, pero es que el problema es que, si es un camino que va a empezar a ser nuevo, porque no está inventariado, aunque tenga muchos años de existir ahí, y que existió antes de la ley, como no está inventariado. Entonces:

De acuerdo a lo que explicó Austin, elevamos la consulta a la Administración para que en el tiempo establecido por la ley, nos remita la respuesta, posiblemente sea un criterio legal.

Y que nosotros también lo remitamos a nuestro Asesor, para obtener el criterio legal de él, en ese tema, y ahí cuando vamos a hacer el criterio, solicitarle a Austin, que se comuniquen con Marianela, para que se redacte en buenos términos la consulta.

Estamos de acuerdo compañeros, aprobamos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Lo dejamos en firme, para que sea aplicado de una vez de forma inmediata.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°21-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la Administración el procedimiento establecido para la declaratoria de calles en calidad de desuso y el tiempo aproximado que se llevaría el trámite.

Estamos de acuerdo compañeros, lo dispensamos, lo aprobamos en ese término con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°22-57-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.